



CITACIÓN A AFECTADOS – TITULARES DE DERECHOS REALES

La Agencia Nacional de Tierras emplaza y cita a los señores **ABDON MUÑOZ PARRA, IGNACIO MUÑOZ VARGAS, ROSALIA VARGAS DE MUÑOZ**, o sus herederos **indeterminados y terceros** que se puedan ver afectados con esta actuación, para que se notifiquen de la **Resolución No. 1124 del diecinueve (19) de febrero de 2020** mediante la cual se dio apertura al trámite administrativo de formalización privada y administración de derechos, en el marco del procedimiento único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017, respecto a la solicitud presentada por **JOSE OVIDIO ARIAS JOYA** y su cónyuge la señora **ROSA MARÍA SANABRIA DE ARIAS** en relación con el predio rural denominado **"EL CEBADERO"**, el cual hace parte de uno de mayor extensión denominado **"EL CEBADERO"**, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N. **090-18515** y cédula catastral No. **15599000000100150000**, ubicado en la vereda **Romazal** del municipio de **Ramiriquí**.

Lo anterior, para que de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, comparezcan a notificarse personalmente del mencionado acto administrativo para lo cual pueden concurrir a la Agencia Nacional de Tierras ubicada en la calle 43 No. 57-41 en la ciudad de Bogotá.

Al igual si hubiere terceras personas que consideren tener derechos sobre el predio se constituyan como parte, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la ley 1437 de 2011, para lo cual pueden concurrir a la Agencia Nacional de Tierras ubicada en la calle 43 No. 57-41 en la ciudad de Bogotá.

Fecha de aviso en radio 05 de marzo de 2020

Constancia de emisora [Handwritten Signature]

